



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A.U. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de BARCLAYS BANK S.A.U. en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado aceptar la renuncia de D. Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden como miembro de dicho órgano de administración.

También en el día de hoy, BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY, en su condición de Socio Único, ha decidido nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años, a D. Antonio Manuel Castro Jiménez.

Tras lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado nombrar a D. Antonio Manuel Castro Jiménez Consejero Delegado de la Entidad.

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Madrid, a 30 de enero de 2014

Secretaría General
BARCLAYS BANK, S.A.U.